Expte.nº 52264-2016

1 2 SEP 2016

VISTO:

Las presentes actuaciones por la cuales la Srta. **MARINA GABRIELA CARRASCO** (L.U.N° 26261) solicita se considere la materia "MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) como electiva del primer cuatrimestre, que se dicta en esta Facultad, por los motivos que aduce en fs. 2;

ATENTO:

A lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina y de Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que puede hacerse lugar a lo solicitado por la Srta. MARINA GABRIELA CARRASCO;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE

Art.1°)-Acceder a lo solicitado por la Srta. **MARINA GABRIELA CARRASCO** (L.U.N° 26261), en consecuencia considerar la materia "MICROBIOLOGIA DE LOS ALIMENTOS" de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (Plan 1998) como electiva del primer cuatrimestre, que se dicta en esta Facultad.-

Art.2°)-Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOL.Nº:

102

2016

jld

NILDA LEONOR ARDILES DIRECTORA GRAL ADMINISTRATIVA FAC. de BIOQ. QUIMICA Y FARMACIA

U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT